

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral Nº 0097-2020-INIA-OA

FE DE ERRATAS

Lima, 09 de junio de 2020

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 097-2020-INIA-OA, de fecha 29 de mayo de 2020, se considera pertinente efectuar la Fe de Erratas de la misma;

DICE:

En la parte se Resolutiva, Artículo 1º:

“(...) importe total de S/.7,110.00 (Siete Mil Ciento Diez y 00/100 Soles) (...)"

DEBE DECIR:

“(...) importe total de S/.4,210.00 (Cuatro Mil Doscientos Diez y 00/100 Soles) (...)"

Regístrate, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA
Ing. Patricia Siboney Muñoz Toiz
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN